

MATERIA LABORAL REPRESENTACIÓN A PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Representación: Patrón Persona Física o Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME).

Fundamento legal: Artículos 17 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal del Trabajo; Ley de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.

Elementos de procedencia de la representación

- Que el solicitante tenga el carácter de patrón persona física, comerciante, profesionista independiente o representante legal de una micro, pequeña o mediana empresa.
- Que exista una reclamación laboral, demanda, citatorio, emplazamiento, inspección o procedimiento derivado de una relación de trabajo.
- Que el asunto sea susceptible de defensa jurídica y que el solicitante reúna los requisitos establecidos para recibir el servicio.
- La representación comprende la asesoría previa, conciliación prejudicial obligatoria, contestación de demanda, comparecencia a audiencias, ofrecimiento de pruebas, alegatos, recursos y demás actuaciones necesarias para la defensa.

Servicios que se brindan

- Asesoría jurídica laboral.
- Análisis de riesgos legales.
- Comparecencia ante el Centro de Conciliación Laboral.
- Contestación de demandas laborales.
- Preparación y desahogo de pruebas.
- Negociación y celebración de convenios.
- Interposición de recursos y medios de defensa.
- Seguimiento hasta la conclusión del procedimiento.
- Requisitos de trámite.

Solicitud de representación jurídica.

- 1- Identificación oficial vigente del solicitante o representante legal.
- 2- Constancia de Situación Fiscal.
- 3- Acta constitutiva y poder notarial, en caso de personas morales.
- 4- Copia de la demanda laboral, citatorio o emplazamiento.
- 5- Contrato de trabajo, en caso de existir.
- 6- Recibos de nómina, listas de asistencia o controles de horario.
- 7- Comprobantes de pago de salarios y prestaciones.
- 8- Documentación relacionada con obligaciones laborales y de seguridad social.
- 9- Cualquier otro documento útil para la defensa.

